



Resumen Ejecutivo

Evaluación de consistencia y Resultados al Sistema de Protección Social de salud (Seguro Popular) del Gobierno del Estado de Colima al programa Promoción y Afiliación para el ejercicio fiscal 2016

Introducción

El sistema actual de Evaluación de Desempeño en México tiene como antecedente un marco legal que se ha ido transformando a lo largo de varias décadas de acuerdo con diferentes esquemas presupuestarios, siendo la evaluación de los recursos una obligación es una obligación plasmada en desde la constitución hasta en diversas leyes, la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los artículos 53, 54, 79, en la Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 1 y 49 y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en sus artículos 27, 78, 85, 110 y 111. De no cumplir con la normatividad existen sanciones administrativas para los servidores públicos, expuestas en los artículos 85 y 86 de esta misma ley.

Dentro de este contexto legal, el Estado de Colima a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas, estableció realizar una evaluación de Consistencia y Resultados al programa "Promoción y Afiliación", para el ejercicio fiscal 2016.

El objeto general de dicha evaluación fue "Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa "Promoción y Afiliación" con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados"

El análisis se realizó mediante trabajo de gabinete, utilizando el modelo de términos de referencia que determina CONEVAL. Sin embargo, se adaptó y se profundizó en algunos de sus apartados con el objeto de tener mayor precisión en los resultados de la información.

Principales Hallazgos

Al carecer de estructura programática "Promoción y Afiliación", no cuenta con una MIR propia, sin embargo, existe una MIR Estatal del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS).

El REPSS identifica solamente los objetivos utilizados desde la federación, lo que implica que los esfuerzos se direccionan a incrementar la cobertura, mientras que la política pública planteada en Colima, al igual responde a cobertura, pero con la variante de que se busca sea de excelencia.



El REPSS identifica los objetivos planteados en el Programa de Trabajo y en la MIR Estatal del SPSS, teniendo dos enfoques de política pública, por un lado, la cobertura y por otro lado la calidad en los servicios de salud.

Si bien “Promoción y Afiliación”, no es un programa, es parte importante en la operación del Seguro Popular, pues en base al número de afiliados es el monto que se otorga por concepto de Cuota Social.

Para “Promoción y Afiliación” existen suficientes elementos tanto normativos como oficiales que caracterizan y explican la creación de éste, así como el diseño de las acciones a realizar para su ejecución.

A raíz de la implementación del Programa Piloto de Referencia Nacional ejecutado por el Subcomité Especial para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el Estado de Colima se ve reflejada la calidad y la cobertura de los servicios de salud. Por tal, la política del Régimen está diseñada para responder y dar cumplimiento a lo establecido por lo ONU.

De acuerdo a la información pública se tiene que para el ejercicio fiscal 2016 en el Estado de Colima se tenían un total de 280,408 afiliados al Seguro Popular.

El REPSS no se mostró evidencia de que la información acerca de la población atendida se encuentre desglosada por servicio (Afiliación o Reafiliación) o por sexo, mostrando deficiencia en los sistemas de captación de información.

De acuerdo al informe de cuenta pública del ejercicio fiscal 2016 el Seguro Popular tuvo un presupuesto modificado de \$172,024,786.47, de los cuales el 0.35% (\$609,896.25) se destinó a la Subdirección de Afiliación y Operación,

Se cuenta con una encuesta de satisfacción a nivel Nacional, que, si bien es representativa a este nivel para el Estado de Colima al ser una muestra de apenas 832 encuestas efectivas, pues según datos de las Estadísticas del Padrón de Afiliados para 2016 se tenía un total de 280,408, es decir, que las 832 encuestas solo representan al 0.3% del total de afiliados en el Estado, por lo cual no es representativa para reflejar la satisfacción de los usuarios en dicha Entidad.



El Régimen proporcionó un indicador para la medir el avance de la reafiliación, sin embargo, éste no se ve reflejado en los 50 indicadores de la MIR Estatal del SPSS, así como el proceso de Promoción o Afiliación.

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas (FODA) y recomendaciones

Fortalezas

- ▶ El programa cuenta con el sustento normativo que justifica su operación desde el mandato constitucional que señala que Todos los mexicanos tienen derecho a ser incorporados al Sistema de Protección Social en Salud.
- ▶ El objetivo general del SPSS tiene vinculación con objetivos y estrategias de los Planes Estatal Nacional vigentes siendo el tema de salud el eje de dicha vinculación.
- ▶ Existe complementariedad con el componente PROSPERA.
- ▶ Se cuenta con un Manual de operación actualizados y difundidos públicamente con el cual se conocer el quehacer de cada unidad que forma parte del programa.
- ▶ Se tiene la posibilidad de contar con un presupuesto constante debido al proceso de afiliación.
- ▶ Se cuenta con una figura responsable de la promoción en la cual reside la responsabilidad de afiliación.

Debilidades

- ▶ No se cuenta con una estructura programática específica para promoción y afiliación.
- ▶ Solo se identifica un indicador para la medición de resultados del programa.
- ▶ La población potencial, objetivo y atendida no se tiene desglosada por servicio (Promoción, Afiliación y Reafiliación).
- ▶ Se cuenta con un padrón de beneficiarios con inconsistencias en la información, además, este no se encuentra desglosado por sexo y por servicio ofertado (Promoción, Afiliación y Reafiliación).
- ▶ Se cuenta con una evaluación de percepción de la población, no obstante que el Régimen señala que esta evaluación se lleva a cabo por el área médica (gestores), sin embargo, no se conocen los resultados de esta evaluación.



- ▶ Si bien, la página de transparencia cuenta con información financiera desagregada, esta no se desagrega por programa.
- ▶ No se cuenta con evaluaciones exteriores que permitan tomar decisiones en materia de desempeño.

Oportunidades

- ▶ Existen otras instituciones con las cuales se tiene similitud en los servicios otorgados por el Régimen.
- ▶ Contar con una mejora regulatoria, ya que al ser OPD permitirá que las funciones sean operadas por un solo ente.

Amenazas

- ▶ No cumplir con la meta de Afiliación y Reafiliación y con ello reducir el monto otorgado al SPSS por concepto de cuota social
- ▶ No conseguir recursos complementarios de otros fondos federales.
- ▶ Inconsistencias en la información acerca de la cantidad de personas con carencia por acceso a los servicios de salud.

Recomendaciones

1. Se recomienda mantener el apego normativo para beneficio de los colimenses.
2. Se recomienda continuar con la visión de vinculación a una política pública superior.
3. Consolidar la estrategia de vinculación para ofertar el servicio a las personas que lo requieran de manera conjunta.
4. Continuar con la implementación del Manual de operación y dar cumplimiento a los procesos establecidos que respondan a las necesidades actuales de los colimenses.
5. Establecer una estrategia que permita el cumplimiento de la meta.
6. Continuar con una estrategia definida con funciones específicas.
7. Generar convenios con los recursos de otros fondos federales que tengan el mismo objeto, estableciendo una estrategia de cobertura de los servicios de salud.
8. La transición puede llevarse de manera paulatina con la finalidad de que tanto la Secretaria de Salud como el OPD retroalimenten la operación del SPSS.
9. Se recomienda elaborar arboles de problemas y objetivos que responda a la metodología del marco lógico. No obstante existe una



apertura programática llamada Promotouls, que si bien, asocia las afiliaciones con el impacto, no es suficiente bajo el esquema del Marco Lógico.

10. Se recomienda establecer indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el avance de la promoción y afiliación.
11. Definir y cuantificar las poblaciones por tipo de servicio (Promoción, Afiliación y Reafiliación) ofertado por el programa, es decir, la población potencial del servicio de Reafiliación son aquellos afiliados próximos a vencer el servicio, mientras que la población potencial para el servicio de Afiliación son aquellos que presentan carencia de acceso a los servicios de salud.
12. Se recomienda ajustar los procesos de recolección de información con la finalidad de no tener sesgos en la información del padrón de beneficiarios para la Promoción, Afiliación y Reafiliación.
13. Se recomienda publicar los resultados de la evaluación de percepción.
14. Reforzar la estrategia de transparencia y rendición de cuentas
15. Se recomienda la realización de evaluaciones anualmente para cumplir con la normativa en esta materia para que sean instrumentos para la toma de decisiones.
16. Cumplir con la meta de Afiliación y Reafiliación establecida en el Anexo II del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud
17. Priorizar gastos, conforme a las necesidades del Régimen.
18. Se recomienda mejorar los sistemas de información con la finalidad de tener información certera de la población con carencia y así mejorar la cobertura del Seguro Popular.



Nombre de la evaluación:

Evaluación de consistencia y Resultados al Sistema de Protección Social de salud (Seguro Popular) del Gobierno del Estado de Colima al programa Promoción y Afiliación para el ejercicio fiscal 2016

Fecha de inicio de la evaluación:

4 de Diciembre de 2017

Fecha de término de la evaluación:

31 de Mayo de 2018

Responsables de la evaluación:

Mtro. Eduardo Rosales Ochoa

Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Secretaría de Planeación y Finanzas, Dirección General de Planeación y Control

Principales colaboradores:

M.C. Guadalupe Ariadna Flores Santana

L.E. María Liliana Aguilar Méndez

L.C.I. Benito Montes Carbajal

Lic. Gerardo Bautista Larios

Ing. Gabriel Aguilar Servin

Instancia Evaluadora:

Tecnología Social para el Desarrollo SA de CV

Coordinador de la evaluación:

Víctor Manuel Fajardo Correa

Principales colaboradores:

Lorena Gutiérrez Ugalde

Fiódor Rodríguez Mancebo

Kevin Castillo García

Patricia Yazmin Zamora Montiel